

PROGRAMA DE TRABAJO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA



DIPUTADA AZUCENA ROSAS TAPIA

MENSAJE DE BIENVENIDA



Cuando recorrí el Distrito Local 22, que dignamente represento, no lo hice como una candidata, sino como una ciudadana que compartía sus esperanzas, sus sueños y sus preocupaciones con las y los ciudadanos, hablándoles, en todo momento, desde el corazón y reafirmando, cada vez que estreché la mano de una o un vecino, mi compromiso de legislar, para su bienestar y el de su familia.

En este sentido, al asumir la Diputación Local, hice una promesa, que fue ser una servidora pública al servicio de mis representadas y representados, por ello, hoy reafirmo ese compromiso, con la certeza de que juntas y juntos podemos construir un futuro más próspero, justo y equitativo respetando, en todo momento, los principios que rigen nuestro movimiento, no mentir, no robar y no traicionar al pueblo de México.

Tomando en cuenta lo anterior, estoy consciente que, durante años, en Puebla, fueron acuñadas, por el viejo régimen político, la corrupción, la simulación, el autoritarismo y la

impunidad, de ahí que mi compromiso con esta agenda legislativa es coadyuvar con el nuevo gobierno para revertir esta situación de descomposición, en la vida pública del país y de nuestro Estado.

Por esta razón, mi deber es impulsar una agenda legislativa humanista, que busca la prosperidad del pueblo, la cual contiene como eje fundamental los valores que señala nuestra Constitución, como son la promoción y garantía de los derechos humanos, con irrestricto respeto a la dignidad humana, igualdad, no discriminación, perspectiva de género, inclusión, transparencia y rendición de cuentas.

Bajo esta tesitura, es que en esta Legislatura promoveré acciones legislativas, tendientes a promover políticas públicas que propicien la inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad, en el ámbito político, social, económico y cultural del Estado, ya que se tiene una deuda histórica con ellos, la cual, la Cuarta Transformación se ha comprometido saldar.

Sin duda, estoy convencida que, a través de esta agenda legislativa, contribuyo al desarrollo democrático y a la gobernabilidad de Puebla, impulsando el fortalecimiento del estado de derecho, cuyo lema está inspirado en el pensamiento liberal de Don Benito Juárez que señalaba que *“al margen de la ley nada y por encima de la ley nadie”*.

Asimismo, por este medio me comprometo a impulsar cambios que hagan realidad el ejercicio pleno de las libertades políticas y los derechos humanos; que promuevan la democracia participativa y el ejercicio del poder ciudadano, pues como lo decía el ex Presidente de la República Mexicana, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, “*con el pueblo todo, sin el pueblo nada*”.

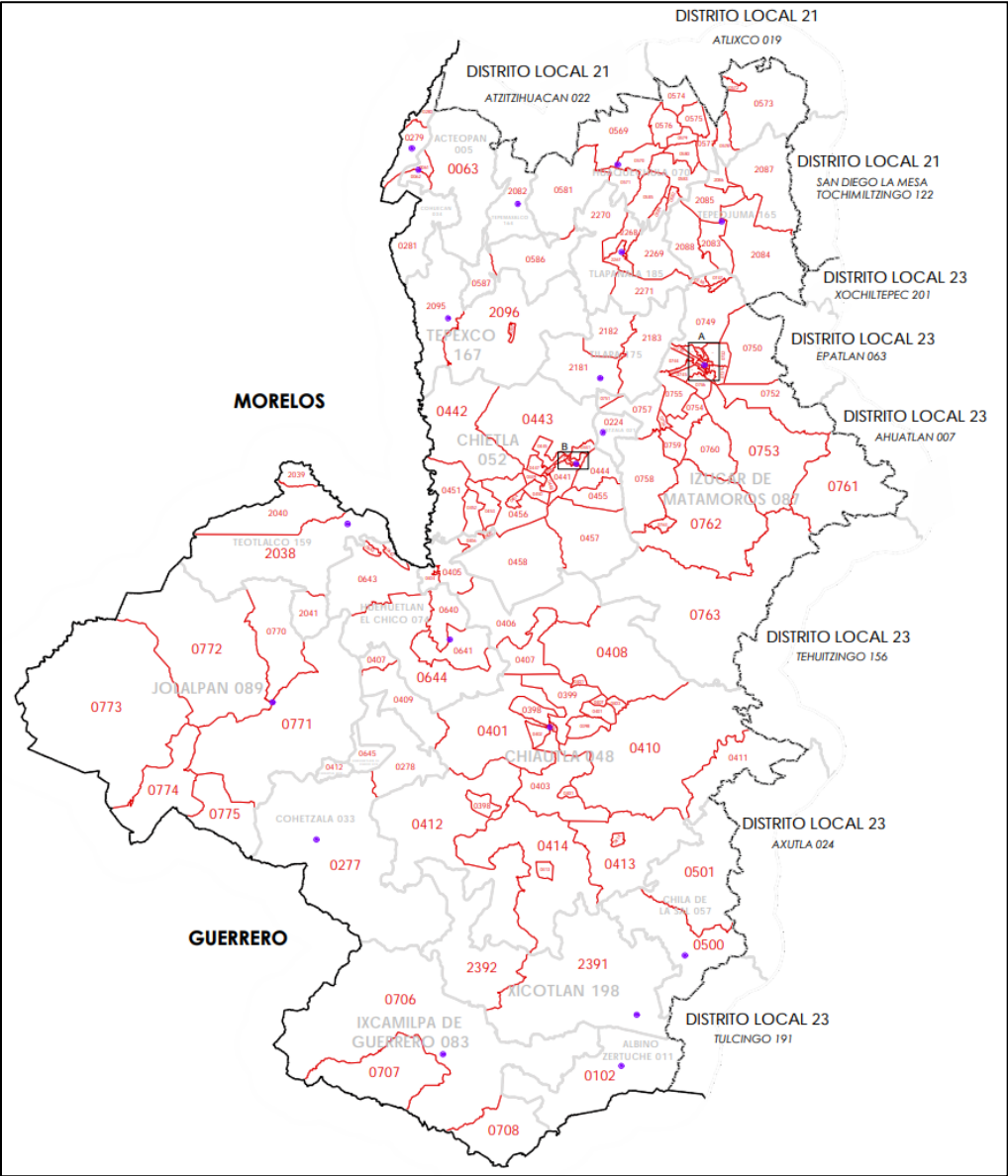
Mi labor será por las y los trabajadores del campo y de la ciudad; por las y los periodistas y personas promotoras de los derechos humanos; con los derechos de la niñez, juventud, personas integrantes de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, personas con discapacidad, adultas mayores, migrantes y, en especial, con las mujeres, ya que como lo menciona nuestra primera Presidenta de México, la Doctora, Claudia Sheinbaum Pardo, “*si llega una, llegamos todas*”, y será por todas, por las que yo estaré legislando.

Por amor a Puebla...

Diputada Azucena Rosas Tapia

Diputada Local, Distrito 22

**DISTRITO LOCAL 22
CON CABECERA EN IZÚCAR DE MATAMOROS**



FUNDAMENTO JURÍDICO

Una agenda legislativa no es solo un conjunto de propuestas o proyectos, sino que es el reflejo de nuestras prioridades como Estado y, en particular, como Poder Legislativo, es decir, nos ayuda a establecer un rumbo claro, a identificar las necesidades más urgentes de nuestra población y a garantizar que nuestras acciones estén alineadas con los intereses del bienestar común, sin distinción alguna.

En ese contexto, contar con una agenda legislativa sólida promueve la transparencia y la rendición de cuentas, pues cuando las y los ciudadanos conocen nuestras metas y proyectos, hace que depositen su confianza en nosotras y nosotros, además de que pueden ser observadores de nuestros logros, fomentando una participación activa, en la vida democrática de nuestra Entidad, y dando paso importante en el involucramiento de la sociedad.

Asimismo, es importante destacar que una agenda legislativa bien elaborada fomenta el diálogo y la colaboración entre diferentes sectores de la sociedad: gobierno, empresas, organizaciones no gubernamentales y ciudadanía, consolidando

de esta manera un trabajo en conjunto, y no solo esfuerzos aislados.

En este tenor, al involucrar a diversas voces, en el proceso de creación de políticas, podemos asegurarnos de que nuestras leyes, decretos y acuerdos reflejen un amplio espectro de intereses y necesidades, es decir, que sean focalizadas en temas de gran relevancia para la sociedad, evitando con ello, acciones sin resultados oportunos.

Finalmente, en un mundo, en constante cambio, donde los desafíos sociales, económicos y ambientales son cada vez más complejos, una agenda legislativa nos permite ser proactivas y proactivos frente a estas realidades, ya que, nos prepara para anticipar problemas futuros y buscar soluciones innovadoras que beneficien a todas y todos, no solo a los grupos de poder, ni mucho menos a los neoliberales y conservadores que, durante años, se encargaron de oprimir al pueblo de México.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción III, 43 fracción I y 44 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, procedo a desarrollar mi siguiente:

PROGRAMA DE TRABAJO

1 ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

- Realizar acciones legislativas para mejorar los salarios y beneficios, para atraer y retener talentos policiales.
- Promover, a través de la autoridad competente, programas de capacitación continua para las fuerzas del orden, enfocados en derechos humanos, uso proporcional de la fuerza y perspectiva de género.
- Evaluar y modificar leyes que perpetúan la impunidad o que son obsoletas.
- Promover mecanismos que faciliten el acceso a la justicia para grupos vulnerables, incluyendo asesoría legal gratuita.
- Desarrollar iniciativas que integren a la comunidad en la prevención del delito, fomentando espacios seguros.
- Promover la implementación de campañas educativas sobre prevención del delito y derechos ciudadanos.

- Establecer leyes más estrictas respecto a la transparencia en el manejo de recursos públicos.

2 BIENESTAR SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA

- Promover la implementación de programas de seguimiento, para evaluar el impacto de estas transferencias en la calidad de vida de las y los beneficiarios de programas sociales.
- Promover campañas de prevención y educación en salud, enfocándose en los grupos en condiciones de vulnerabilidad.
- Presentar iniciativas enfocadas en desarrollar políticas públicas, para facilitar el acceso a una vivienda adecuada.
- Promover, mediante acciones legislativas focalizadas, la regularización de asentamientos informales, para garantizar derechos sobre la tierra.
- Promover la utilización de huertos comunitarios y programas de agricultura sostenible.

-
- Impulsar acciones afirmativas para que el Estado lleve a cabo la distribución de alimentos a los grupos, en condiciones de vulnerabilidad.

3 COMBATE A LA CORRUPCIÓN

- Reforzar la autonomía y capacidad operativa de las instituciones encargadas de la fiscalización y el control, como la Auditoría Superior del Estado y las Contralorías Municipales.
- Mejorar la legislación existente, para asegurar que los entes gubernamentales publiquen información relevante sobre gasto público, contratos y decisiones administrativas.
- Establecer sanciones más severas, para los entes públicos y personas servidoras públicas que incumplan con las obligaciones de transparencia.
- Desarrollar e implementar Códigos de Ética y Conducta obligatorios para las personas servidoras públicas, con capacitaciones periódicas sobre integridad y conducta ética.

-
- Aumentar las penas por delitos cometidos por personas servidoras públicas en ejercicio de sus funciones.
 - Promover la participación ciudadana en auditorías de proyectos públicos, permitiendo que organizaciones no gubernamentales realicen evaluaciones independientes.

4 PROTECCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

- Promulgar leyes que reconozcan y protejan los derechos específicos de grupos vulnerables, como mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, adultas mayores y migrantes, así como pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.
- Asegurar que las leyes del Estado sean coherentes con los tratados internacionales, en materia de derechos humanos, firmados y ratificados por México.
- Implementar campañas de sensibilización sobre salud sexual y reproductiva, especialmente, para adolescentes y mujeres.
- Reforzar políticas que promuevan la inclusión educativa de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de

vulnerabilidad, proporcionando recursos adecuados y capacitación para docentes.

- Crear leyes más estrictas contra la violencia de género y cualquier tipo de violencia dirigida a grupos vulnerables.

5 PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- Reformar nuestro ordenamiento jurídico para promover principios claros sobre la protección del medio ambiente, incluyendo el derecho a un ambiente sano.
- Asegurar que la legislación ambiental esté alineada con los compromisos internacionales, como lo es el Acuerdo de París.
- Promover el establecimiento de áreas protegidas y reservas naturales para conservar la biodiversidad y los ecosistemas críticos.
- Regular el uso del agua en sectores productivos, promoviendo prácticas que minimicen el desperdicio y la contaminación.

-
- Incentivar la inversión en energías renovables, mediante subsidios y beneficios fiscales, para empresas y particulares que adopten tecnologías limpias.